



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

R. de E.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON BALZAR**

AL PÚBLICO

SE LE HACE SABER:

Que mediante informe GADMCB-DDOT-TPL-060-2026-ITLBM de fecha 03 de septiembre del 2026 dictado dentro del expediente 0003634-2026 se admitió al trámite la solicitud de legalización de bien mostrenco presentado por la señora HERMANAS ARIAS MUÑOZ, de un lote de terreno ubicado en el Sector 4 de Octubre, calle Baltazar Arauz y 4 de Octubre, de la jurisdicción del cantón Balzar, con las siguientes características:

CODIGO CATASTRAL: No. 09045001030070012000		
Por el Norte	SUAREZ MERCHAN SANTOS	11.60m
Por el Sur	GARAVIS FAJARDO DULCE	10.80m
Por el Este	SUAREZ SANTOS/SANCHEZ TEODORA	6.90m
Por el Oeste	AV. BALTAZAR ARAUZ	6.10m
SUPERFICIE TOTAL: 72.58 metros cuadrados		

En conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal Nro. 024-GADMCB-2024, específicamente en el artículo 19.- **Publicación en la página web institucional**, de la Ordenanza que regula el proceso de legalización de bienes mostrencos ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana y centros poblados del cantón Balzar, se dispuso que el peticionario, dentro del proceso correspondiente, proceda a su costa a la publicación respectiva en la página web institucional, por el término de ocho (8) días consecutivos, a fin de que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por el inicio del proceso de legalización, adjudicación y venta del bien mostrenco puedan presentar su oposición o reclamo ante la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado-

Balzar, 03 de septiembre de 2026



Ab: Fernando Luna Chévez

**SECRETARIO GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL BALZAR**

DIRECCIÓN: Av. 26 de Septiembre y Olmedo
E MAIL: secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec
WEB: www.gadmbalzar.gob.ec
alcaldia@gadmbalzar.gob.ec